

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 008-2013

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPULSA NUEVO SISTEMA DE CORRESPONDENCIA 2MESA DE SERVICIO"

La Dirección General de Aduanas, DGA, recepciona actualmente la documentación a través del Sistema para el manejo de Correspondencia "Mesa de Servicio", herramienta efectiva de gestión para dar seguimiento a las solicitudes que a diario presentan los usuarios en esta dependencia.

Una de las ventajas de este Sistema es que los usuarios pueden enviar sus peticiones desde la comodidad de su oficina o casa al correo institucional servicios.dga@mh.gob.sv y la Mesa de Servicio convierte las solicitudes generando un número secuencial, notificándole por ese medio la creación del mismo en un tiempo aproximado de 5 minutos luego de haber sido remitido.

Es importante mencionar, que es necesario que se presente la documentación física ante el Área de Correspondencia de la Dirección General de Aduanas, de lo contrario se dará por cerrada la solicitud en 10 días de haber sido creada y los usuarios deberán iniciar de nuevo el proceso.

La Dirección General de Aduanas ha puesto a disposición del público, equipo de cómputo en el Área de Correspondencia, para que los usuarios que no hayan remitido su petición vía correo, puedan generar su solicitud, utilizando su propia cuenta de correo, notificándole también por ese medio la creación del mismo en un tiempo aproximado de 5 minutos luego de haber sido remitido.

Cuando la petición este solventada, el usuario recibirá a través del correo electrónico un mensaje para que se presente al Área de Correspondencia a notificarse.

Llamamos a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, entidades de gobierno y público en general para que cuando hagan un trámite en la DGA, presenten la documentación completa de acuerdo a los requisitos publicados en el portal Web del Ministerio de Hacienda www.mh.gob.sv

Es importante recordar que los expedientes, Informes de Justificación del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, notas de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Juzgados y de otras dependencias de gobierno, serán presentadas en el Área de Correspondencia para que se ingresen al Sistema Mesa de Servicio y ésta lo remita al área organizativa correspondiente, para que emita la respuesta a lo petitionado de conformidad a los plazos legales que correspondan.

Este tipo de usuario tendrá tratamiento prioritario en Ventanilla de Correspondencia, con el objetivo de recepcionarles la documentación sin contratiempos, considerando que algunos de estos casos tienen plazo legal.

Es importante que los usuarios al momento de presentar una solicitud de trámite, proporcionen teléfono y correo electrónico para poder comunicarles que se presenten a retirar su respuesta al Área de Correspondencia.

Para mayor información visite nuestro sitio Web www.mh.gob.sv , o escribanos al Correo: usuario.dga@mh.gob.sv o comunicarse a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono 2244-5182.

San Bartolo, Ilopango, 25 de junio de 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER, -----F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas.

ANEXO:
GUÍA RÁPIDA PARA LA CREACIÓN DE NÚMERO DE SOLICITUD EN LÍNEA.